

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**de 16 de febrero de 2010****por la que se aprueba la ejecución por la Comisión de las operaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (décimo FED) para el ejercicio 2008**

(2010/104/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Acuerdo de asociación ACP-CE, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 ⁽¹⁾, modificado por el Acuerdo firmado en Luxemburgo el 25 de junio de 2005 ⁽²⁾,Visto el Acuerdo interno entre los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la financiación de la ayuda comunitaria contemplada en el marco financiero plurianual para el período 2008-2013 de conformidad con el Acuerdo de asociación ACP-CE ⁽³⁾, denominado en lo sucesivo «el Acuerdo interno», por el que se crea, entre otros, un décimo Fondo Europeo de Desarrollo (décimo FED), y, en particular, su artículo 11, apartado 8,Visto el Reglamento financiero de 18 de febrero de 2008 aplicable al décimo Fondo Europeo de Desarrollo ⁽⁴⁾, y, en particular, sus artículos 142 a 144,Habiendo examinado la cuenta de gestión y el balance referentes a las operaciones del décimo FED, aprobados al 31 de diciembre de 2008, así como el Informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2008, acompañado de las respuestas de la Comisión ⁽⁵⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 11, apartado 8, del Acuerdo interno, la aprobación de la gestión financiera del décimo FED llevada a cabo por la Comisión corresponde al Parlamento Europeo, previa recomendación del Consejo.
- (2) La ejecución por la Comisión de las operaciones del décimo FED durante el ejercicio 2008 ha sido, en su conjunto, satisfactoria.

RECOMIENDA al Parlamento Europeo la aprobación de la ejecución por la Comisión de las operaciones del décimo FED para el ejercicio 2008.

Hecho en Bruselas, el 16 de febrero de 2010.

Por el Consejo
La Presidenta
E. SALGADO

⁽¹⁾ DO L 317 de 15.12.2000, p. 3.

⁽²⁾ DO L 287 de 28.10.2005, p. 4.

⁽³⁾ DO L 247 de 9.9.2006, p. 32.

⁽⁴⁾ DO L 78 de 19.3.2008, p. 1.

⁽⁵⁾ DO C 269 de 10.11.2009, p. 257.